

---

## **RECONOCIMIENTO DE CALIDAD EN EL TURISMO DE BODAS**

---



# **Reconocimiento de Calidad en el Turismo de Bodas**

---

## **DEFINICIONES**

---

# Reconocimiento de Calidad en el Turismo de Bodas

## Definiciones

Para efectos del Reconocimiento de Calidad en el Turismo de Bodas se establecen las siguientes definiciones:

### Turismo de Bodas

El Turismo de Bodas forma parte del Turismo de Romance, el cual se define como el dedicado a aquellas parejas que efectúan un viaje para celebrar un motivo especial como: Despedidas de solteros, Lunas de miel, Renovación de votos y Bodas de Destino.

El segmento más atractivo es el Turismo de Bodas que incluye bodas que se efectúan en el propio lugar de residencia de los contrayentes o en algún otro destino, localidad, ciudad o país.

### Reconocimiento

El Reconocimiento de Calidad en el Turismo de Bodas.

### Distintivo

Insignia o emblema que se otorga a los interesados que demuestran cumplir con los lineamientos de incorporación y/o permanencia establecidos por el Reconocimiento.

El Distintivo incluye: nombre, imagen, logotipo, slogan y/o frase comercial que se utilice para reconocerlo, mismo que se identifica por las siglas “WTS” y/o por la denominación “Wedding Tourism Specialist”.

### Promotores

Los promotores del Reconocimiento son: la International Association of Destination Wedding Professionals, IADWP, y el grupo de profesionales en Consultoría que operan bajo la denominación EB Turismo.

### Comité

El Comité de Calidad integrado por representantes de los promotores que tiene como función: establecer los lineamientos de incorporación y permanencia del Reconocimiento; emitir la convocatoria para participar en los procesos de incorporación y permanencia; evaluar y, en su caso, validar el cumplimiento de los lineamientos; así como otorgar o retirar el Distintivo.

# Reconocimiento de Calidad en el Turismo de Bodas

## Participantes

Se considera participantes susceptibles de incorporarse al Reconocimiento, a las personas físicas y/o morales que sean prestadores de servicios del Turismo de Bodas tales como: Agentes de Viajes y/o DMC'S (Destination Management Company); Aliados Estratégicos; Organizadores; Recintos; y Servicio de Banquetes; que voluntariamente soliciten su incorporación y/o permanencia.

- **Agentes de Viajes y/o DMC**

Personas físicas o morales cuyo trabajo se especializa en la organización de viajes de romance para clientes, ya sean individuos, grupos y/o empresas, así como lunas de miel, bodas de destino, pedidas de mano, despedidas de soltería y family moons. Su tarea es planear y elaborar todo tipo de itinerarios, simplificando y planificando tanto viajes individuales como grupales, además de proporcionar servicios de consulta y paquetes de viaje.

- **Aliados Estratégicos**

Personas físicas o morales que prestan servicios relacionados con el Turismo de Bodas tales como: Grupos musicales, DJ's, sonido, iluminación, espectáculos o representaciones artísticas, servicios de fotografía y video profesional, maquillaje y estilistas, barras de bebidas y postres, branding, decoración, florería, renta de mobiliario y equipo, servicios de seguridad privada y de valet parking, entre otros.

El Comité determinará los Aliados Estratégicos que podrán ser considerados como participantes en el Reconocimiento.

- **Organizadores**

Personas físicas o morales profesionales en el diseño, planificación y coordinación de bodas como wedding planners, diseñadores de eventos o destination wedding planners, que asesoran al contratante en planear, diseñar la experiencia, contratar y supervisar el montaje y la operación de los servicios a utilizarse, así como en coordinar la logística de la boda, teniendo como tareas supervisar a los diferentes proveedores y prestadores de servicios, antes, durante y después del evento.

- **Recintos**

Sitios en donde se lleva a cabo toda o parte de una boda, tales como hoteles, restaurantes, jardines, terrazas, salones de eventos, casonas, haciendas y ex haciendas, exconventos, museos, minas, viñedos, espacios históricos o culturales, así como clubes sociales y/o deportivos.

# Reconocimiento de Calidad en el Turismo de Bodas

## ▪ **Servicio de Banquetes**

Personas físicas o morales que proporcionan el servicio de alimentos y bebidas en bodas ya sean cocteles, banquetes, recepciones y/o eventos relacionados con una boda.

## **Convocatoria**

Comunicación que emite el Comité para invitar a personas físicas y/o morales a participar en los procesos de incorporación y/o permanencia en el Reconocimiento.

## **Requisitos básicos**

Condiciones de entrada que deberán cumplir los interesados en participar en el proceso de incorporación del Reconocimiento, siendo indispensable su cumplimiento para acceder al proceso de incorporación.

## **Lineamientos de Incorporación**

Condiciones operativas de servicios, procesos e instalaciones, que deberán cumplir los interesados en incorporarse al Reconocimiento y obtener el Distintivo.

## **Lineamientos de Permanencia**

Condiciones operativas de servicios, procesos e instalaciones, que deberán cumplir los interesados en renovar su permanencia en el Reconocimiento y conservar el Distintivo.

## **Expediente Técnico**

Expediente que deberán integrar los interesados en incorporarse y/o mantenerse en el Reconocimiento, el cual se integrará con los documentos y evidencias mediante los cuales buscarán demostrar que cumplen con los lineamientos de incorporación y/o de permanencia.

## **Visitas Técnicas**

Visitas aleatorias a las instalaciones de los interesados que podrá efectuar el Comité con el propósito de validar de manera directa la información contenida en el expediente técnico, visita que deberá llevarse a cabo en la fecha y hora que se acuerde con el interesado durante el proceso de incorporación y/o permanencia.

## **Vigencia**

Los participantes que obtengan el Distintivo podrán ostentarlo hasta por un año contado a partir de la notificación que emita el Comité, con la posibilidad de gestionar su renovación anual atendiendo a los lineamientos de permanencia.

## **Reconocimiento de Calidad en el Turismo de Bodas**

### **Compromiso de Confidencialidad**

Compromiso que se establece con los participantes de que, ningún caso, el Comité ni alguno de sus representantes, podrán solicitarles información específica de los contratantes, sus invitados, monto de los servicios proporcionados, ni material fotográfico o de video de la boda que, a juicio del participante pudiera lesionar su privacidad y/o la de sus clientes.